



DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA DE TURISMO;(POLITUR)
Creada el 17 de junio del año 1975
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTO ADMINISTRATIVO
INICIO PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
DESIGNACIÓN DE PERITOS

SOLICITUD DE LUBRICANTES
POLITUR-DAF-CD-2025-0018

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 12:00 horas, del día veinte (20) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), en el Departamento II de Compras, ubicado en el 2do. nivel del edificio que aloja la Sede principal de la **DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA DE TURISMO, (POLITUR)**. Yo Coronel, **Lic. JOHNNY F. TRINIDAD BENÍTEZ, P.N.** en mi calidad de Director Administrativo y Financiero de esta Dirección Central, procedí a emitir el Acta de Aprobación de Inicio del Proceso y de las Especificaciones Técnicas, por lo que con este único punto de agenda: Dimos inicio al **Acta Administrativa de Aprobación de Inicio Procedimiento y Especificaciones Técnicas** de la **COMPRA DIRECTA No. POLITUR-DAF-CD-2025-0018**, para tratar los temas de Selección y Designación de Peritos Técnicos especializados y las Bases de la Contratación para la **Solicitud adquisición de lubricantes** para camionetas y motocicletas, a fin de cumplir con las necesidades de las unidades vehiculares.

VISTA: La Especificaciones Técnicas descritas y enviadas por el Tte. Coronel **NILSON R. ROA BRITO, P. N., Enc. Departamento II de Transportación, (POLITUR)**, mediante su Oficio No. 086, de fecha 18 de Julio del año 2025, donde se describen claramente los bienes solicitados, requeridos para el cumplimiento de las necesidades solicitadas y sustentadas por el mismo, para el presente proceso correspondiente a la **Solicitud adquisición de lubricantes** para camionetas y motocicletas, a fin de cumplir con las necesidades de las unidades vehiculares.

VISTA: La **Ley No.340-06**, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de la **Ley No. 449-06**, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006); la Modificación a su Reglamento de Aplicación mediante el **Decreto No. 416-23** de fecha 14 de septiembre del año 2023 de la **Ley 340-06** y la **Ley 200-04** de Transparencia.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la **Ley 340-06**, sobre Compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre del año 2023.

VISTO: El **Manual de Procedimientos** de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en el caso de la Compra Directa.

POR CUANTO: La **Resolución PNP No. 01-2025**, de fecha (02) de enero del año dos mil veinticinco (2025) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, establece que el monto establecido es desde **RD\$1.00 (UN PESOS CON 00/100)** hasta **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON 66/100 (RD\$248,085.66)** para la Compra y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberá realizarse mediante **Compra Directa**.

Por tales razones y en cumplimiento a la **Ley No. 340-06**, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de **Ley No. 449-06**, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el **Decreto No. 416-23** de fecha 14 de septiembre del año 2023 de la **Ley 340-06** y la **Ley 200-04** de Transparencia.

RESOLVEMOS:

PRIMERO: **APROBAR** como al efecto **APROBAMOS** el procedimiento de selección de Compra Directa para la **Solicitud adquisición de lubricantes**.

SEGUNDO: **APROBAR** como al efecto **APROBAMOS**, las Especificaciones Técnicas realizadas por el **Enc. Departamento II de Transportación (POLITUR)**, para la **Solicitud adquisición de lubricantes**, para los Ítems más abajo detallados:

Ítem	Descripción	Unidad Medida	Cantidad Solicitada
1	CUARTO DE ACEITE 15W 40	Unidad	500
2	CUARTO DE ACEITE 20W 50	Unidad	200

TERCERO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, la designación del **1er. Teniente Lic. JONATHAN PAUL HERNÁNDEZ P. N.**, como perito legal especializada para analizar y emitir el informe de la Oferta del procedimiento de referencia.

CUARTO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la designación del **Tte. Coronel LIC. NILSON R. ROA BRITO, P. N.**, como perito técnico especializado para analizar y emitir el informe de la Oferta del procedimiento de referencia.

QUINTO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la designación de la **1er Teniente LIC. MILQUELLA MEDINA SÁNCHEZ, P. N.**, como perito financiero especializado, para analizar y emitir el informe de la Oferta del procedimiento de referencia.

SEXTO: Se le Instruye al **Departamento II de Compras de la Policía de Turismo**, proceder a elaborar la Convocatoria del proceso, y remitirla junto a las demás documentaciones soportes, a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su posterior publicación en el Portal Institucional.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., Capital de la República Dominicana, al día veinte (20) de agosto del año dos mil veinticinco (2025).